



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5.310/99.-

Ref./ GENERAL PICO - SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES (B.A.) - ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL - AMILCAR GARCIA - JOSÉ LUIS MERETTA. - S/Apoyo económico. -

DICTAMEN Nº 1.081/99.-

Sra. Subsecretaria de Cooperativas:

En atención a lo solicitado a fs. relación al proyecto de convenio de fs. 119/120, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

- I.- La iniciativa de estas actuaciones guarda estrecha similitud con la que se implementara durante 1998 a través de la autorización conferida a esa Subsecretaría por Decreto 259/98 y como contraparte a la Federación Pampeana de Cooperativas Eléctricas y de Servicios Públicos Cooperativa Limitada (FEPAMCO), que cumplimentó el mismo a través de la Escuela de Capacitación Laboral del Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes (B.A.);
- II.- En esta oportunidad, sin la intervención de la Federación, se propende canalizar la iniciativa en forma directa a través de la Escuela indicada. Para ello, Sindicato posee personería gremial suficiente el referido conforme al Estatuto acompañado y, además, muestra su situación contable conforme al Balance presentado.
- III.- Asimismo, para complementar la gestión, deberá: a) proyectarse el Decreto que confiera autorización a Subsecretaría de Cooperativas a suscribir el mismo; y b) realizar la correspondiente afectación de fondos, cumplimentar los pagos previstos en el proyecto de convenio.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 8 de Octubre EOC.-